



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 062-SH-2025

VISTO: Los proyectos de resoluciones números 789 y 801.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente, conforme a lo establecido en las Resoluciones de Locaciones de Servicios N° 789 y N° 801;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que la ordenanza 1611-CM-06 por el art 28, establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 20/03/2025
C.O.


Idor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C: Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche


JULIANA E. GERINO
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 062-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1 09 1931 00 147.1.1.03	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZOONOSIS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$6 452 819.30	\$6 408 000.00	\$12 860 819.30
			\$6 408 000.00	
PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1 09 0060 19 151.1.1.03	ATENCION A EMERGENCIAS (ATENCIÓN DE EMERGENCIAS LINEA 103) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$3 500.000.00	\$3.204 000.00	\$296.000.00
1 09 2307 19 154.1.1.03	SERVICIO DE PROTECCION DE PLAYAS (PROTECCION DE LOS USUARIOS DE PLAYAS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$3 500.000.00	\$3.204 000.00	\$296.000.00
			\$6 408 000.00	



Edor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche



GR. JUAN CARLOS GINGINS
Tesorero de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche